

Municipalidad de Longavi
FPS - SUBSIDIOS
SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Longavi
DECRETO N° : 1999
FECHA : 10/07/2014

V I S T O S :

1.- Lo dispuesto en la Ley N°19.175 de 1992 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. 2.- La Ley 20.557 sobre presupuesto del sector público año 2014. 3.- La resolución N°1 600 de 2008 de la Contraloría Regional de la República. 4.- La Ley N°18.778 de 1989 relativas al funcionamiento del Programa de Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.949 de 2004 que dio origen Legal al Sistema Chile Solidario. 6.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.595 de 2012 de Seguridades y Oportunidades por Logros. 7.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 15 de fecha 10 de 01 de 2014 del Ministerio de Hacienda que asigna el presupuesto y distribuye los cupos regionales para el año 2014. 8.- Resolución exenta N° 286 de fecha 26-03-2014 de Intendencia Región del Maule. 9.- Las facultades que me confiere la Ley N°18. 695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Decreto Alcaldicio N°1004 de 06 de Diciembre de 2012 mediante asumo Funciones como Alcalde de la Comuna de Longavi.

D E C R E T O :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN

TRAMO	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	CAUSAL N° DEC	FEC INI	DIRECCION	PUNTAJE
2	1		BUSTAMANTE	PRADO	JUANA VALENTINA		8 1999	01/08/2014		
2	2		FUENTEALISA	ROCHA	ROSA DEL CARMEN		6 1999	01/08/2014		
2	3		GONZALEZ	RAMIREZ	LUIS		8 1999	01/08/2014		

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE



[Handwritten signature]
LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

D. Romero/T. Cabrera



[Handwritten signature]
MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

DIRECCION:
Intendencia Regional
Dpto. Administración y Finanzas
Página Web
Oficina de Partes
Archivo SAP

2/2 DE 2000